a

Asunción, Enero 25/895

Habiendo fallecido el Señor Fito Marco Oliva de Camillis Cónsul del Paraguay en Génova;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase al Señor Rafael Costaguta para sustituirlo en dicho cargo.

Art.º 2.º Expídase la Patente correspondiente; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

H. Petrozzuco